



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17452

27/09/2017

48505

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

El Valle de Abdalajís es un lugar incluido en la zona “CTR” (Controlled Traffic Region) del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, que es la zona de seguridad que permite que las maniobras de despegue y aproximación se realicen con seguridad para los aviones. Esto implica que no se puede realizar la actividad de parapente en esta ubicación, por el riesgo que ésta conlleva para la seguridad aérea. La prioridad irrenunciable del Gobierno en este asunto es velar por la seguridad.

Actualmente, no consta en el Ministerio de Fomento ninguna propuesta para modificar el CTR de manera que se compatibilicen actividades de aviación deportiva en el Valle de Abdalajís con la actividad del aeropuerto, garantizando la seguridad aérea. Si se presentara alguna propuesta en este sentido, el Ministerio de Fomento evaluará su viabilidad.

Madrid, 27 de noviembre de 2017